

ACUERDOS DE 2024

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-ESP

ACUERDO N° 192

(29 de julio de 2024)

Por medio del cual se emite aprobación de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, por delegación del CONFIS Distrital, para efectuar un traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024 de la EAAB-ESP.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-ESP, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUARIAS CONSAGRADAS EN EL NUMERAL 1, LITERAL D, DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019; EL ARTÍCULO 2° y 3° DEL DECRETO 191; LA RESOLUCIÓN 15 DE 2021 Y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva, por disposición del numeral 1 del literal D del artículo 11 del Acuerdo de Junta No. 05 del 17 de enero de 2019, emitir concepto favorable a las modificaciones del presupuesto aprobado, cuando éstas afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Que conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, modificados respectivamente por los artículos 2° y 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones:

"ARTÍCULO 2° Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:

Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra en la misma cuantía. ..."

"ARTÍCULO 3° Las Modificaciones Presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda. ..."

Que el CONFIS Distrital mediante el artículo 3° de la Resolución 015 de 2021, aprobó delegar en las juntas o consejos directivos la aprobación mediante acto administrativo, de las modificaciones que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones.

Que el CONFIS Distrital en sesión No. 7 del 13 de junio de 2024, ratificó mediante oficio N° 2-2024-39061 en respuesta al radicado SDP-1-2024-20052, la decisión tomada en la sesión No. 02 del 28 de febrero de 2024, donde se impartieron las instrucciones a los representantes del Distrito

Real



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia.
MPFD0801F11-02



JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 192
(29 de julio de 2024)

Por medio del cual se emite aprobación de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, por delegación del CONFIS Distrital, para efectuar un traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024 de la EAAB-ESP

ante las Asambleas de Accionistas de las Empresas Societarias y en las Juntas de Socios de las Sociedades de Economía Mixta, sobre la distribución de utilidades al 31 de diciembre de 2023, en el sentido de asegurar para el Distrito Capital como mínimo los recursos que fueron programados presupuestalmente en la vigencia 2024.

Que en este sentido los excedentes financieros y/o utilidades distribuibles liquidados al cierre de la vigencia fiscal 2023 de la EAAB-ESP, se requieren para el Distrito Capital un total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$158.553.000.000) M/CTE, con el fin de atender los requerimientos de recursos del Distrito Capital provenientes de esta distribución, que fueron incorporados en la Programación Presupuestal de la vigencia 2024.

Que teniendo en cuenta que el desembolso de las nuevas operaciones de crédito se realizará a partir de julio 2024 y el pago de los intereses de estas obligaciones se realiza semestre vencido, lo que no dará lugar al pago de intereses en la vigencia 2024, se considera viable efectuar un contracrédito en Servicio de la Deuda.

Que con el fin de atender el requerimiento de recursos del Distrito Capital, la Empresa requiere girar al Distrito un total de \$158.553.000.000, por lo que se hace necesario realizar un traslado presupuestal por valor de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.274.098.000) M/CTE, contra acreditando Servicio de la Deuda y acreditando Gastos de Funcionamiento, sin que se afecte el valor total del Presupuesto de Ingresos y Rentas y Gastos e Inversiones de la vigencia 2024, aprobado para la EAAB-ESP.

Que en sesión No. 2673 de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, llevada a cabo el 29 de julio de 2024, por unanimidad los miembros de Junta Directiva aprobaron la realización del traslado presupuestal por valor de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.274.098.000) M/CTE, contra acreditando Servicio de la Deuda y acreditando Gastos de Funcionamiento. En consecuencia, con el traslado propuesto el presupuesto quedaría conformado, así:

94
9-



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F11-02



JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 192
(29 de julio de 2024)

Por medio del cual se emite aprobación de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, por delegación del CONFIS Distrital, para efectuar un traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024 de la EAAB-ESP

Ajuste Presupuesto 2024

Concepto	Presupuesto Vigente	Ajuste	Presupuesto Ajustado
Ingresos	6.146.514.089.308	0	6.146.514.089.308
Disponibilidad Inicial	767.086.477.816	0	767.086.477.816
Ingresos Corrientes	2.800.505.177.071	0	2.800.505.177.071
Recursos de Capital	2.578.922.434.421	0	2.578.922.434.421
Gastos	5.128.233.247.308	0	5.128.233.247.308
Funcionamiento	2.011.220.843.331	64.274.098.000	2.075.494.941.331
Deuda	377.124.087.000	-64.274.098.000	312.849.989.000
Inversión	2.146.078.312.327	0	2.146.078.312.327
Operación Comercial	593.810.004.650	0	593.810.004.650
Disponibilidad Final	1.018.280.842.000	0	1.018.280.842.000
Gastos + Disponibilidad Final	6.146.514.089.308	0	6.146.514.089.308

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un traslado presupuestal, al interior del Presupuesto Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2024, por valor de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.274.098.000) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

Contracrédito

Código	Cuenta	Valor
422	Servicio de la deuda pública	64.274.098.000
Total Contracrédito		64.274.098.000

Crédito

Código	Cuenta	Valor
421	Funcionamiento	64.274.098.000
Total Crédito		64.274.098.000



JUNTA DIRECTIVA

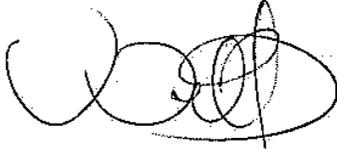
ACUERDO No. 192
(29 de julio de 2024)

Por medio del cual se emite aprobación de la Junta Directiva de la EAAB-ESP, por delegación del CONFIS Distrital, para efectuar un traslado presupuestal entre Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024 de la EAAB-ESP

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes julio de dos mil veinticuatro (2024).



VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Presidente

7



HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
MPFD0801F11-02

